



## "LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

San Ramón de la Nueva Orán

2 6 DIC 2022

Expediente N° SO-19.456/2022.- **Resolución N° SO-860/2022.-**

VISTO:

La Resolución Nº 790/2022 de Sede Orán de la Universidad Nacional de

Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en la Resolución de referencia, se convoca un Llamado a Inscripción de Interesados para cubrir dos (2) cargos de Becario de Formación con función de Auxiliar Estudiantil, para la Carrera Tecnicatura Universitaria en Laboratorio de Análisis Clínicos y Microbiológicos del Ciclo de Ingreso Universitario 2022-2025 -Sede Orán, Momentos II de la Universidad Nacional de Salta.-

Que, Dirección Académica informa que se dio cumplimiento al Cronograma establecido en el Artículo 5° de la Resolución de referencia y no se realizó inscripción de postulantes para la cobertura del cargo, motivo por el cual se debe declarar desierto el presente llamado; siendo necesario elaborar el instrumento legal correspondiente que avale las presentes actuaciones; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE SEDE ORAN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA R E S U E L V E

ARTICULO 1º: Declarar desierto el Llamado a Inscripción de Interesados para cubrir dos (2) cargos de Becario de Formación con función de Auxiliar Estudiantil, para la Carrera Tecnicatura Universitaria en Laboratorio de Análisis Clínicos y Microbiológicos del Ciclo de Ingreso Universitario 2022-2025 -Sede Orán, Momentos II de la Universidad Nacional de Salta, convocado mediante Resolución Nº SO-790/2022, en un todo de acuerdo a los considerando de la presente Resolución.

ARTICULO 2º: Elevar la presente Resolución a Rectorado para su conocimiento y cursar copia a Secretaría Académica, Secretaría de Sede, Comisión Asesora y Consejo Asesor para su conocimiento y efectos.

hc

ESO CELIA ELIZABETH VILLAGRA SECRETARIA DE SEDE UNSO - SEDE REGIONAL ORAN SEGIONAL OR SALTA

LIC. ELENA CHOROLQUE DIRECTORA SEDEORAN HONVERBIDAD NACIONAL DE SALTA